



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Viernes 23 de Mayo de 2014

**CONFIERE PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL
LA “LXXXIV EXPOSICIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DE TEMUCO, EXPOSOFO 2014 – FERIA INTERNACIONAL
AGROALIMENTARIA DE LA ARAUCANÍA”**

Núm. 104 exento.- Santiago, 25 de marzo de 2014.- Vistos: La solicitud del Presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco, Asociación Gremial, y sus antecedentes, y lo dispuesto en la ley N° 11.534; en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Confiérese el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la “LXXXIV Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial de Temuco, Expofofo 2014 – Feria Internacional Agroalimentaria de La Araucanía”, organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco – Asociación Gremial, RUT N° 81.389.900-0, que se llevará a efecto desde el 5 al 9 de noviembre de 2014.

2.- Habilitase como recinto ferial, en la comuna de Temuco, Región de la Araucanía, para el desarrollo de la mencionada Exposición, el Parque de Exposiciones “Charles Caminondo Echart”, comuna de Temuco, IX Región, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: Con Parcela N° 4, en 455 metros y Fundo Santa Ana, en 570 metros.
- Al Sur, con Parcela N° 2, en 235 metros y Parcela N° 3, en 455 metros.
- Al Oriente, con Ruta Longitudinal de Temuco al Norte, en 690 metros.
- Al Poniente, con Fundo Santa Margarita y parte del Lote N° 2, en 635 metros.

Anótese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.